

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento con carácter de supernumerario"

Maternidad a la servidora **GYNA CATALINA VIZCAINO BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.397.722, Experto Técnico Grado 04 de la planta de Personal de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, desde el 27 de junio de 2022 y hasta el 30 de octubre de 2022, inclusive.

Que a **GYNA CATALINA VIZCAINO BAUTISTA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.015.397.722, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones mediante Resolución No. 884 de 2022, a partir del 31 de octubre de 2022 y hasta el 22 de noviembre de 2022. Debiendo reintegrarse a su cargo el 23 de noviembre de 2022.

Que acorde a lo anterior y dado que este cargo conforme a la distribución de la planta de personal se encuentra ubicado en la Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, se hace necesaria la provisión del cargo de Experto Técnico Grado 04 de la Planta de la UBPD, teniendo en cuenta las situaciones administrativas autorizadas, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de la UBPD.

Que **GONZALO CAMILO DELGADO RAMOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.256.130, de acuerdo con el formato de acreditación de requisitos mínimos expedidos por la Subdirectora de Gestión Humana de la UBPD, y previo haber surtido proceso de entrevista, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Experto Técnico Grado 04, previstos en el Decreto No. 1394 de 2018 y en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad y cumplió con los requisitos previstos en el Plan de Vinculación.

Que atendiendo lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter de supernumerario, a **GONZALO CAMILO DELGADO RAMOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.256.130, en el cargo de Experto Técnico Grado 04 de la Planta de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, cargo de libre nombramiento y remoción, hasta el 22 de noviembre de 2022, correspondiente al periodo de licencia de maternidad y de vacaciones concedidas a la titular del cargo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

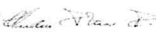
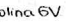
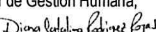
Artículo 2.- Este nombramiento cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12522 del 29 de abril de 2022.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General

Aprobó: Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo – Secretario General 
Revisó: Carolina Gutiérrez Velasco- Analista Técnico 
Revisó: Andrea Carrasco Ramírez – Subdirectora de Gestión Humana;
Revisó: Catalina Rodríguez – Experto Técnico 
Proyectó: Tatiana Galindo – Analista Técnico 